



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Unidad Org.: Fiestas

**Antonio Arroyo Verdugo**, Jefe de Negociado de Atención Ciudadana con atribuciones temporales en la Delegación de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, en relación a la "subvención nominativa a través de Convenio con Club de vehículos clásicos Escapelibre" con CIF G72218035, para la anualidad 2024, INFORMA que:

Visto documento contable con cargo a la aplicación presupuestaria 75/338/48902, con número de operación 202420007822000 por importe de 2.000,00€ y que conforme a lo dispuesto en el art. 88.3 del R.D. 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no consta en este Departamento:

- Que haya sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones al Club de vehículos clásicos Escapelibre con CIF G72218035.
- Que haya sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.

En Chiclana de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ARROYO VERDUGO ANTONIO	14/06/2024 12:08:26

f00671a1471c0e149a707e803c060c08U

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=f00671a1471c0e149a707e803c060c08U>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en